

EL RESCATE EN ARGEL EN 1810 DE SETENTA Y CINCO OBRAS DE ARTE PROCEDENTES DEL SAQUEO DE MÁLAGA Y REINO DE GRANADA POR EL GENERAL SEBASTIANI.

Juan Bautista Vilar

Noticia preliminar.

En el marco de la ocupación de Andalucía por los franceses durante la guerra de la Independencia, las principales ciudades del reino granadino fueron sometidas a un proceso de devastación sistemática, sufriendo pérdidas incalculables y, en ocasiones, irreparables. De entre todas Málaga fue sin duda una de las más castigadas, por causa de la épica resistencia que opuso a la invasión, sufriendo un memorable y desolador saqueo por el ejército del general Sebastiani en los días 5 y 6 de febrero de 1810.

Tras los sucesos madrilenos de mayo de 1808, y al tenerse noticia de las abdicaciones de Bayona, se constituyó en Málaga, como en las restantes ciudades españolas, una junta revolucionaria que procedió a la destitución de las autoridades locales por reputarlas de dudosa lealtad. De este modo, también aquí, y de acuerdo con el proceso clásico estudiado por Miguel Artola¹, tuvo lugar la sustitución de una legitimidad en quiebra, la del Antiguo Régimen, por otra de origen popular nacida de la insurrección.

Compuesta la junta malagueña por un variopinto conjunto de hidalgos, medianos y pequeños propietarios, menestrales, funcionarios subalternos e individuos de ambos cleros, dio cabida en la misma a aventureros de toda laya. No solo se mostró incapaz de organizar la defensa y coordinar y orientar con acierto el generoso entusiasmo popular y patriótico, sino que se caracterizó por sus desaciertos, arbitrariedades y abusos, hasta sumir a la ciudad y la comarca en el más completo caos.

En tanto la junta, en plena fiebre patriótica, perdía un tiempo precioso afanándose en la persecución de destituidas autoridades y de cuantos individuos eran conceptuados negativamente respecto a la causa de la libertad, o simplemente como sospechosos de ambigüedad o tibieza, comenzando por los primeros contribuyentes (duque de Osuna, ...etc.), cuyos bienes fueron embargados, y relevaba de sus puestos a los militares profesionales para entregar la dirección de las improvisadas milicias populares a individuos sin experiencia, el general Horace Sebastiani desde Jaén,

¹ Miguel ARTOLA, *La España de Fernando VII*. Prólogo de C. Seco Serrano. Tomo XXVI de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal. Madrid. Espasa Calpe. 1968, págs. 211-213.

apartándose del grueso de los efectivos franceses (90.000 h.) mandados por Soult, y cuyo objetivo era Sevilla y la Andalucía occidental, se adentraba en el reino granadino con un ejército de 10.000 hombres en dirección a Málaga, saqueando las ciudades del trayecto, Granada incluida, resultando ineficaces cuantos esfuerzos fueron realizados para detenerle². Desbaratado sin dificultad por las vanguardias francesas mandadas por Meilhaud un intento final realizado por el mal dirigido y peor armado paisanaje para repeler la invasión en el desfiladero llamado Boca del Asno, los patriotas tuvieron que replegarse sobre esta ciudad.

La denodada y cruenta defensa que de ella hicieron los malagueños en los arrabales extramuros, luchando casa por casa y causando estimables pérdidas al invasor, tanto más dolorosas por lo inesperado de tal resistencia, movieron a Sebastiani a practicar un escarmiento ejemplar. «Los franceses –refiere un cronista local³– entraron en las calles de Málaga ebrios de ira, ciegos por el afán de venganza, y tomando horribles represalias de las muertes de los suyos; (...) la soldadesca atropelló cuanto encontró al paso; vida, caudales, honras fueron su presa en aquella espantosa noche del 5 de Febrero».

El general conquistador, antes de retirarse, impuso además a los malagueños una desorbitada indemnización de guerra. «Concluido el saqueo de la soldadesca –añade nuestro informante⁴–, comenzaron las depredaciones oficiales: los vencedores se apropiaron toda la plata de la Catedral y de los conventos, los cincuenta mil pesos del duque de Osuna [incautados previamente por la Junta revolucionaria], los cuantiosos fondos de la tesorería, y doce millones de contribución que el vecindario tuvo que pagar en el término de veinte y cuatro horas: las piezas y municiones del parque sirvieron a los franceses para atacar a Cádiz y para fortificar a Jaén».

Juan Mercader⁵, por su parte, reputa de «incalculable» el valor del botín obtenido por Sebastiani en Málaga, y de «inmenso» el material requisado en el Parque de Artillería, así como en víveres, efectos de comercio y contribución pecuniaria de guerra, al tiempo que deplora la criminal torpeza de unos improvisados dirigentes, atentos solamente a satisfacer sus demagogias.

² Detalles de la ofensiva sobre Málaga y su ulterior ocupación en Ch. GEOFFROY DE GRAND-MAISON, *L'Espagne et Napoléon*. París. Plon. 1908-1931- W. F.P. NAPIER, *History of the War in the Peninsula...* London. 1828-1840, 6 vols.; Conde de TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid. 1835-1837, 5 vols. (consultada 2ª ed.: Madrid. B.A.E. 1953, t. LXIV).

³ F. GUILLEN ROBLES, *Historia de Málaga y su provincia*. Por (...). Con un prólogo de M. Rodríguez de Berlanga. Málaga. Imp. de Rubio y Cano. 1874, pág. 643 (manejada ed. facsimilar publicada por la Diputación Provincial de Málaga, 1980).

⁴ *Ibidem*, pág. 644. Más detalles sobre la ocupación francesa de Málaga en José GOMEZ DE ARTECHE, *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*. Madrid. 1868-1903, VIII, págs. 63-67. De interés para la comprensión del entorno bélico del momento es la monografía de David GATES, *La úlcera española. Historia de la Guerra de la Independencia*. Madrid. Ed. Cátedra. 1987, págs. 205-206.

⁵ Juan MERCADER RIBA, *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Historia externa del reinado*. Madrid. C.S.I.C. 1971, págs. 151-152.

El rescate en Argel en 1810 de setenta y cinco obras de arte procedentes del saqueo...

Aquella pesadilla se prolongó durante tres semanas hasta el 27 del mismo mes en que Sebastiani regresó a Granada, para desplazarse luego al reino de Murcia, dejando siempre en pos de sí un rastro de desolación y muerte. En Málaga quedó establecida una corporación municipal adicta al régimen intruso del rey José, que pudo mantenerse hasta 1812 en que fue retirada la guarnición francesa del castillo de Gibralfaro.

El expolio de Málaga acaso no admita otro parangón en el conjunto andaluz que los sufridos por Sevilla y Córdoba, otras dos ciudades durísimamente tratadas por el invasor, sometidas a concienzudos saqueos, contribuciones extraordinarias y esquilmas en lo mejor de su patrimonio artístico por todos los procedimientos imaginables. Incluidos valiosísimos «regalos» (lienzos de Murillo y Zurbarán por ejemplo) que generales como Sault, Dessolles y el propio Sebastiani se hacían prodigar por parte de las aterrorizadas poblaciones⁶.

En lo que a Málaga concierne el botín obtenido por las franceses fue inmenso. Incluido un largo catálogo de obras de arte sustraídas de la catedral, las nueve iglesias parroquiales, veintiún conventos, dos colegios, dieciocho ermitas, siete hospitales, siete asilos de beneficencia y una casa de corrección de mujeres, por mencionar solamente algunas de las instituciones eclesiásticas con que contaba la ciudad en 1810⁷, aparte las pertenecientes a instituciones civiles y militares, o a personas particulares. El rescate de ese patrimonio fue empeño difícil, por lo general infructuoso, pero no siempre imposible. Así lo evidencia el caso de que me ocupó seguidamente.

* * *

En 4 de julio de 1811 zarpó del puerto de Málaga la goleta «La Esperanza», mandada por el capitán Francisco Antonio Lavano, natural de Bilbao, buque propiedad del armador local don Enrique Grevegni, y que por tanto debía pertenecer a la matrícula malacitana, si bien este dato no consta expresamente.

Componían su tripulación ocho españoles y cuatro portugueses, y su destino era Marsella, a donde conducía un cargamento de vino de Málaga y palo de Campeche, propiedad del armador, conocido exportador de vinos y pasas, y reexportador de artículos coloniales procedentes de América, especialidades ambas habituales en la época entre los negociantes de la localidad. El buque conducía además «... algunas caxas que contenían parte de la rapiña francesa en aquel desgraciado país»⁸.

⁶ Véase Pedro de MADRAZO, *Viaje artístico de tres siglos por las colecciones de cuadros de los Reyes de España, desde Isabel la Católica a la formación del Museo del Prado de Madrid*. Barcelona. Biblioteca «Arte y Letras». 1884, págs. 283-902.

⁷ Pascual MADOZ, *Diccionario histórico-geográfico-estadístico de España y de sus provincias de Ultramar*. Madrid. 1848, t. XI, págs. 84-87.

⁸ Archivo Histórico Nacional [Abreviamos A.H.N.], Estado, leg. 6.154: Despacho del vicecónsul de España en Argel al secretario de Estado, Argel 27 diciembre 1810.

Nada de particular tenía aquella singladura, de no ser porque el buque fue interceptado por un corsario francés en alta mar. Habiéndose hallado a bordo doble documentación, tanto la expedida por las autoridades afrancesadas como por las leales a los legítimos poderes establecidos en Cádiz, fue apresado y conducido a Argel, donde entró en 11 del mismo mes. Aquí se procedió al internamiento de embarcación y cargamento en tanto era decidido si se les declaraba buena presa, con la consiguiente subasta, o por el contrario era devuelta al propietario si se probaba que el apresamiento del buque era susceptible de ser conceptuado como acto de piratería contrario a los intereses de la Regencia argelina o de alguno de sus países amigos o aliados.

En tanto «La Esperanza» quedaba surta en Argel a la espera de un acuerdo sobre su destino por parte de las autoridades argelinas, el vicecónsul español en la plaza, don Pedro Ortiz de Zugasti, presionaba al Diwan «... demostrándole que tiene derecho a tomar toda la propiedad que se diga perteneciente a un Rey intruso que él no ha reconocido»⁹. Días más tarde, en efecto, así fue acordado por las autoridades argelinas, procediéndose a la subasta de buque y cargamento.

No cabe duda de que tal acuerdo tuvo que ver bastante con las inducciones de Ortiz, quien se dio muy buena maña en avivar la desconfianza y temor existentes en Argel respecto a Napoleón, desde la época de la efímera ocupación de Malta por Francia y subsiguiente campaña de Egipto. La Regencia argelina parecía perfilarse como el siguiente objetivo en los planes expansionistas de Bonaparte en el norte de Africa. «No me ha sido difícil demostrar a esta Regencia [de Argel] –referirá el vicecónsul a don Eusebio de Bardají, secretario de Estado¹⁰–, lo que deberían esperar de los franceses, si por desgracia pudiesen poder poner el pié en este suelo, y qual sería su inagotable codicia al mirar los ricos adornos de sus mugeres, quando en España, ni aún los lienzos pintados han estado seguros de su avaricia y rapiña, como lo están viendo con sus mismos ojos por las dos caxas de pintura que se han hallado a bordo de la citada goleta, que el governador de Málaga dirigía [a Francia] por la vía de Marsella».

La invasión francesa de España, la guerra de la Independencia y el funcionamiento de dos gobiernos españoles rivales había tenido, y tenía, considerables repercusiones en las relaciones con Argel. Consta¹¹ que la representación diplomática de España, asistida por la colectividad hispana en pleno, formada por comisionistas, marinos, hombres de negocios y algunos artesanos, por lo general alicantinos, cartageneros y mahoneses, a quienes se sumaba la comunidad de religiosos mercedarios que regentaba el hospital español para cautivos, se declaró contraria al

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ J. MERCADER RIBA, «La diplomacia española de José Bonaparte», *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, II (1967), pags. 409-425; MERCADER RIBA, *José Bonaparte, rey de España, 1808-1813. Estructura del Estado español bonapartista*. Madrid. CSIC. 1983, pag. 590.

El rescate en Argel en 1810 de setenta y cinco obras de arte procedentes del saqueo...

régimen bonapartista instalado en Madrid y expresó su lealtad a los poderes legítimos que sucesivamente funcionaron en Aranjuez, Sevilla y Cádiz.

En cuanto al vicecónsul Ortiz de Zugasti, era un diplomático profesional que había pasado por la embajada londinense y por el viceconsulado en Trípoli, regido acertadamente por él durante varios años. Trasladado a Argel, a la sazón desempeñaba la representación de España como vicecónsul en funciones de cónsul general, en tanto llegaba el titular tras el traslado a Londres en 1809 de don José Alonso Ortiz, antiguo protegido de Godoy, pero contrario ahora al régimen afrancesado y adherido a la causa de Fernando VII, por lo que el gobierno de José I había tenido que encomendar la atención de sus intereses en Argel al representante francés en esta capital, Dubois Thainville¹². Aunque éste en sus informes a Madrid¹³ presentaba a Ortiz de Zugasti, su nuevo colega y rival, como hombre de cortos alcances, lo cierto es que el agente español se reveló como sagaz diplomático, que supo explotar hábilmente las antipatías y temores sentidos en Argel por la Francia napoleónica.

Ni qué decir tiene que en las semanas en que la goleta «La Esperanza» estuvo internada en Argel en tanto el gobierno argelino adoptaba un acuerdo sobre su destino y el de su cargamento, fueron extraídos de la embarcación valiosos objetos, que formaban parte del lote de obras de arte transportado rumbo a Marsella. Unas veces remitidos secretamente al consulado de Francia, dado que los consignatarios eran franceses, y otras transferidos a diferentes personas interesadas en su adquisición. Por lo general la plata y los objetos valiosos de fácil colocación.

A bordo quedaron solamente las pinturas, en su totalidad de temática religiosa, por las que obviamente los argelinos mostraron escaso o nulo interés en la pública almoneda que fue hecha de la presa. De ahí que el visir de Marina permitiese al vicecónsul español que las adquiriese en su casi totalidad a bajo precio («... mejor diré que me las ha regalado», precisaría éste en su informe¹⁴), en tanto se lamentaba a la Regencia de Cádiz de que «... otras caxas que se decía contenían varias al[h]ajas

¹² Sobre las relaciones hispano-argelinas en el período de referencia, véase, entre otros: Mikel de EPALZA, «Algunas consecuencias del Tratado de Paz hispano-argelino de 1786», *Homenaje a Guillermo Guastavino* (1974), págs. 443-449; EPALZA, Taqîr hawla al'-alâqât bayna Isbâniyâ w-l Magrib sanata 1812", *Revue d'Histoire Maghrebine*, 4 (1975), págs. 91-96; EPALZA, «Las relaciones hispano-magrebíes en 1812, según un informe contemporáneo», *Almenara*, 9 (1976), págs. 73-81; EPALZA, «Los Soler menorquines en el Mediterráneo islámico (Magreb-Oriente) y la expansión magrebí de los menorquines. Siglos XVIII-XIX», *Revista de Menorca*, LXXI (1980), págs. 106-112; Juan Bta. VILAR, «Relaciones comerciales hispano-argelinas en el período 1791-1814», *Hispania*, XXXIV (1974), págs. 435-442; VILAR, «La sociedad española en la Argelia otomana (1791-1814)», *Almenara*, 9 (1976), págs. 63-72; VILAR, «Relaciones diplomáticas y comerciales hispano-argelinas en las postrimerías de la Argelia otomana (1814-1830)», *Hispania*, XXXVI (1976), págs. 623-638; VILAR, «Los judíos de Argel, Oran y Gibraltar, intermediarios del tráfico hispano-argelino entre 1791 y 1830: Asunto Bacri», *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, XXIV, fasc. 2 (1975), págs. 67-73; VILAR, «Menorca y el rescate de cautivos españoles en Argel por la misión Ortiz de Zugasti en 1827», *Revista de Menorca*, LXXII (1985), págs. 333-363. Otra bibliografía árabe y occidental sobre el tema puede verse en VILAR, *Los españoles en la Argelia francesa*. Prólogo de José M^a. Jover. Madrid. CSIC. 1989, págs. 38-41, 404-405.

¹³ AHH, Estado, leg. 3.004: *Informes de Debois Thainville a Madrid*.

¹⁴ *Ibidem*, leg. 6.154: Ortiz de Zugasti al secretario de Estado, Argel 27 diciembre 1810.

de nuestras iglesias han desaparecido». En cuanto al restante cargamento, así como el buque, fueron subastados. Los nuevos propietarios de la goleta la rebautizaron como «Galisupama».

Muy sorprendido y contrariado debió quedar el vicecónsul español, dado que no obtuvo de su gobierno otra respuesta a este informe –fechado en 27 de diciembre de 1810– que el silencio administrativo. Ortiz guardó los lienzos en el consulado de España, y tenía el asunto casi olvidado cuando he aquí que, dos años después, una nota de la Secretaría de Estado, fechada en Cádiz en 12 de diciembre de 1812, ponía en su conocimiento que, habiendo sido hallado casualmente el despacho de referencia, trasapelado hasta el momento, la Regencia había acordado darle las gracias por el servicio prestado, al tiempo que le ordenaba remitir sin demora una relación detallada de los lienzos rescatados. En la misma debiera precisar sus medidas y temática, «... y que aproveche V.S. la primera proporción segura que se le ofrezca para enviarlos todos, sean pinturas sagradas, sean profanas, en lienzo o en cobre, acompañando la cuenta de los gastos de su compra y remisión»¹⁵. Al propio tiempo se le apercibía para que indagase el paradero de los restantes cuadros del lote incautado en la goleta «...y si no habrá en ella algunas figuras de escultura».

La ponderación, sin duda exagerada, que Ortiz había hecho en su primer informe del interés y valor de las pinturas, «... aunque no soy inteligente [en arte]», espoleó sin duda la imaginación, y acaso también la codicia, del nuevo secretario de Estado, don Pedro Gómez Labrador, según veremos después. Lo primero que hizo el vicecónsul, según se le ordenó, fue remitir una relación completa y detallada de los lienzos en su poder, setenta y cinco en total. Todos ellos, como queda dicho, de temática religiosa, y varios de considerable tamaño, incluidas seis selectas láminas¹⁶.

De la mayoría de las piezas no precisó medidas exactas «... por no estropear más las pinturas, que están todas sueltas, sin marcos ni bastidores». Y añade en su informe¹⁷: «Ignoro si habían algunas más pues ya las caxas habían sido vaciadas y examinadas en el almacén de las presas, en donde cada uno roba lo que puede». Refiere que en una de las cajas había sido encontrada una rica colgadura de damasco carmesí, una cadena de oro y varios frascos de esencia de rosas, no siendo esos los únicos objetos valiosos hallados, pero que resultaba difícil aportar más información al respecto en razón del tiempo transcurrido y el silencio de los destinatarios del botín. Por el contrario: «No tengo noticia de que hubiese ninguna escultura».

A la vista del inopinado interés mostrado en Cádiz por el lote pictórico, Ortiz pensó sacar también algún beneficio para sí. Silenciando ahora que había adquirido las pinturas por nada o casi nada en razón de sus buenas relaciones con el visir de Marina, supervisor de las presas, según declarase en su primer despacho, ahora

¹⁵ *Ibíd.*: Borrador del oficio dirigido por la Secretaría de Estado –Cádiz 13 diciembre 1812– al vicecónsul de España en Argel.

¹⁶ Véase relación completa en Apéndice nº V.

¹⁷ AHN, Estado, leg. 6.154: Ortiz de Zugasti a Gómez Labrador, Argel 27 febrero 1813.

El rescate en Argel en 1810 de setenta y cinco obras de arte procedentes del saqueo...

referiría haber invertido en la operación muy buenos dineros, y que lo hizo por cuenta de la nación, «... y porque siendo sagradas, no andasen en manos de moros y judíos, sin haber visto más que algunas de ellas». Deseando incitar más el interés del secretario de Estado, referiría que, aunque «mero aficionado» en arte, habiéndolas examinado, «... me parecieron la mayor parte originales, y por consecuencia de mucho valor»¹⁸.

Parece que el propio Ortiz debió creer por un momento haber dado con un lote pictórico de gran valor, de forma que realizó algunas gestiones por cuenta propia cerca de los cabildos catedralicios de Málaga y Granada a través de cierto don Antonio Tejero, al objeto de obtener sendas relaciones de los lienzos pignorados por los franceses en las respectivas catedrales, y así poder identificar las rescatadas y «... tener la satisfacción de regalarle a cada una las suyas». Por cierto que el vicecónsul no olvidaba sus propios intereses, dado que apartó para sí dos cuadritos «de su devoción», un Jesús durmiente y una Magdalena, «... que me parecía poder conservar sin escrúpulo, fundado en que la adquisición fue accidental, que debiendo obtenerlas el mayor postor, si las hubiera comprado cualesquiera otro individuo, es cierto que todas eran perdidas para sus primeros dueños»¹⁹.

Dicho y hecho. En 19 de abril el vicecónsul anunciará al secretario de Estado remitirle por conducto de su hermano don Francisco Ortiz de Zugasti las restantes setenta y tres pinturas y láminas. Ahora puso buen cuidado en no presentar las dos remitidas como autorrecompensa de sus servicios, como hiciera en un despacho anterior, ya que su hermano llevaba a su vez comisión de gestionar otras compensaciones, sino por tratarse de cuadros de escaso valor, «... y quedan [aquí] por estarlos copiando el cónsul de Dinamarca, no habiéndome parecido dexarle con las copias empezadas»²⁰. Y añadirá: «Por si acaso V.E. se sirve determinar se me remita algún dinero, o en su lugar efectos coloniales o de qualquiera especie con que yo pueda salir de los ahogos en que me han puesto las obligaciones que están a cargo de este Consulado, he conferido a mi citado hermano poder suficiente para que en mi nombre perciba, reclame y disponga de todo con arreglo a lo que V.E. le mande».

No cabe duda de que Gómez Labrador vio en el asunto de las pinturas la posibilidad de apuntarse un buen tanto ante la Regencia (el rescate de una parte estimable de las obras de arte robadas por los franceses en el saqueo de Málaga y Granada), y acaso también interesantes perspectivas para un lucrativo negocio personal, distraendo en su caso alguna de las piezas recuperadas. Así parece indicarlo la orden que le fue dada a Ortiz en el sentido de que las tres cajas de pinturas fueran enviadas directamente al domicilio particular del ministro, «... quien las hará reconocer y cuidará de averiguar los propietarios...»²¹.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ *Ibíd.*: Ortiz de Zugasti a Gómez Labrador, Argel 19 abril 1813.

²¹ *Ibíd.*: Minuta de la Secretaría de Estado, [Cádiz] 23 mayo 1823.

Llegaron al fin los codiciados lienzos en los primeros días de junio, siendo grande el fiasco de Gómez Labrador por el negativo informe emitido por los peritos a quienes recurrió sobre el interés y valor de ese lote. A la vista de ello, y habiendo resultado «... que no hay más que uno que merezca aprecio, siendo los demás muy malas copias o pésimos originales»²², el asunto fue hecho público, y remitidos sendos listados al jefe político de la provincia de Granada y a la alcaldía constitucional de Málaga, ordenándoles practicar «... las diligencias oportunas para descubrir las iglesias o conventos a que pertenecían, y a las cuales se restituirán, abonándose por los propietarios los gastos de adquisición»²³.

Transcurridos tres meses, resultaron infructuosas cuantas pesquisas fueron practicadas para averiguar la procedencia originaria de los lienzos rescatados. Por más que se dio al asunto toda la publicidad posible mediante diferentes oficios dirigidos a corporaciones eclesiásticas y civiles, y aún edictos, todo fue en vano; «... se han presentado algunas personas a reconocer y examinar dicha lista –referirán desalentados los regidores malagueños en oficio al jefe político de Granada, fechado en 6 de octubre de 1813²⁴–, [pero] hasta el presente no ha habido alguna que diga [ser] de [su] propiedad». Así hubo de reiterarlo días más tarde este último al secretario de Estado, dando por cerrada la investigación.

Así concluye el expediente consultado, que nada dice sobre el destino final del lote pictórico de referencia. ¿Procedían realmente de Málaga y Granada los lienzos rescatados? ¿Tenían su origen en otros expolios practicados por los franceses dentro o fuera de Andalucía? ¿Permanecieron finalmente esas obras en la ciudad de Cádiz? ¿Son localizables hoy? He aquí un interesante tema de investigación para los especialistas del patrimonio pictórico andaluz.

²² *Ibídem*: id. [Cádiz]. 6 junio 1813.

²³ *Ibídem*.

²⁴ *Ibídem*.

El rescate en Argel en 1810 de setenta y cinco obras de arte procedentes del saqueo...

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1. ARGEL 27 de Diciembre de 1810.

La goleta «La Esperanza» es apresada por un corsario cuando hacía la singladura Málaga-Marsella. Su conducción a Argel y rescate por el cónsul de España de parte de su cargamento (julio-diciembre, 1810)²⁵

«Muy Señor mío:

El día 11 de Julio de este año entró en este puerto una goleta apresada por un corsario francés por haberla encontrado pasaporte del Rey Ntro. S^{or}. D^a. Fernando 7^o y otro pasaporte del Rey intruso. La goleta se nombra «La Esperanza», su capitán Francisco Antonio Livano, natural de Bilbao, equipada con 8 españoles y 4 portugueses. Salió de Málaga el día 4 de Julio de este año despachada por la Casa de D^o. Enrique Grevegni, a quien pertenece barco y cargo, consistente en vino de Málaga y palo campeche para Marsella. Con algunas caxas que contenían parte de la rapiña francesa en aquel desgraciado país. Las reclamaciones del capitán por ser el cargo para Francia y la del corsario, que la pide buena presa por llevar dos pasaportes, determinaron al cónsul a detenerla en este puerto hasta recibir órdenes de París.

Hice algunas gestiones con este Gobierno a fin [de] que se apoderase de dicha goleta, demostrándole que tiene derecho a tomar toda propiedad que se diga perteneciente a un Rey intruso que él no ha reconocido. Aunque nada se determinó por entonces, parece que no ha dexado de pensar, y pocos días hace se ha verificado la confiscación y venta pública de barco y cargo. Bien que con la denominación de por cuenta de quien corresponda.

No me ha sido difícil demostrar a esta Regencia [de Argel] lo que deberían esperar de los franceses, si por desgracia pudiesen poder poner el pie en este suelo, y qual sería su inagotable codicia al mirar los ricos adornos de sus mugeres, quando en España ni aún los lienzos pintados han estado seguros de su avaricia y rapiña, como lo están viendo con sus mismos ojos por las dos caxas de pintura que se han hallado a bordo de la citada goleta, que el gobernador de Málaga dirigía por la vía de Marsella. Todas son pinturas sagradas, y el favor del ministro de la Marina me ha proporcionado el comprar la mayor parte, o mejor diré que me las ha reglado, pues aunque no soy inteligente [en arte], conozco que su valor debe ser muy diferente. Otras caxas que se decía contenían varias al[h]ajas de nuestras iglesias, han desaparecido.

Dios guarde a V.E. m^s. a^s. Argel 27 de Diciembre de 1810, PEDRO ORTIZ DE ZUGASTI.

Escmo. S^{or}. D^o. Eusebio de Bardaxí y Azara».

²⁵ AHN, Estado, leg. 6.154: Despacho del vicecónsul de España en Argel al ministro de Estado, Argel 27 diciembre 1810.

Doc. 2. «ARGEL 27 de Diciembre de 1810.

Extraviado el oficio precedente, la Regencia de España tarda dos años en tomar un acuerdo sobre el destino de las obras de arte rescatadas. Ordena al vicecónsul en Argel el envío inmediato de un inventario detallado de las mismas, y de los lienzos de referencia en la primera ocasión (diciembre, 1812)²⁶

D^o. Pedro Ortiz de Zugasti, V[ice] C[ónsul] Encargado, al E[xcmo.] S^r. D^o. Eusebio de Bardaxí y Azara.

Dice: Que un corsario francés ha conducido a aquel puerto una goleta que había sido despachada por la Casa de D^o. Enrique Grevegny, de Málaga, con cargo de vino y palo campeche, con destino a Marsella. Las reclamaciones del capitán alegando ser su cargo para Francia y las del corsario pidiendo la buena presa por haberla encontrado un pasaporte del Rey Ntro. S^o. D^o. Fernando 7^o y otro del Rey intruso, determinaron al cónsul de Francia a detenerla en aquel puerto hasta recibir órdenes de París.

Hizo algunas gestiones a fin de determinar aquel Gobierno a que se apoderase de la goleta, demostrándole que tiene derecho a tomar toda propiedad que se diga de un Rey intruso, que él no ha reconocido. Aunque al pronto no se atrevieron, hace pocos días que se ha verificado la confiscación y venta del buque y cargo.

No le ha sido difícil demostrar a aquella Regencia lo que deben esperar [los argelinos] si los franceses llegasen a poner el pié en su suelo, quando en España ni aún los lienzos pintados están seguros de su rapiña, como lo han visto por dos caxas de pinturas que se han encontrado a bordo de la citada goleta. Todas son pinturas sagradas [y] que el favor del ministro de la Marina le ha proporcionado el comprar la mayor parte, o mejor debe decir que se las ha regalado, pues aunque no es inteligente [en arte] conoce que su valor debe ser muy diferente».

[Minuta adicional de la Secretaría de Estado dictando instrucciones:]

«13 de Diciembre de 1812.

Dígase al vicecónsul que la falta de contestación a esta carta le habrá sin duda impedido remitir los quadros de que habla, que siendo robados en España, y robados en la mayor parte en iglesias, no duda la Regencia que la adquisición que hizo de ellos fue por cuenta de la Nación. Que embíe por el primer correo la lista de los referidos quadros que regularmente acompañaría [a] las caxas en que iban, o en su defecto la descripción de lo que representa cada uno y de su tamaño, con quanto pueda dar idea de ellos. Y que aproveche de la primera ocasión para embiarlos todos, sean pinturas sagradas, sean de otra clase, en lienzo o en cobre. Que al mismo tiempo remita la cuenta del coste que hayan tenido, e informe del paradero de los demás quadros que iban en la goleta, y si nó habrá en ella algunas figuras de escultura».

²⁶ *Ibídem*: Resumen de la Secretaria de Estado del contenido del precedente despacho, y minuta adicional del ministro –Cádiz 13 diciembre 1812– sobre lo que debía responderse al vicecónsul en Argel.

El rescate en Argel en 1810 de setenta y cinco obras de arte procedentes del saqueo...

Doc. 3. Ordenes a Ortiz de Zugasti (diciembre, 1812)²⁷

«A D^o. Pedro Ortiz de Zugasti, Argel.

Cádiz 13 [de] Diciembre de 1812.

Habiendo encontrado entre la correspondencia atrasada de ese consulado una carta de fecha de 27 de Diciembre del año de 1810, señalada con el nº 55, de que no se había dado cuenta la Regencia, lo he hecho yo, instruyéndola de su contenido, del qual enterada S.A., me ha mandado contestar a V.S. que considera que sin duda la falta de respuesta a su carta le habrá hecho a V.S. suspender hasta ahora la remisión de los quadros de que habla en ella. Pero que siendo estos robados en España, y robados en la mayor parte en iglesias, no duda la Regencia que la adquisición que hizo V.S. de ellos fue por cuenta de la Nación. En esta inteligencia quiere S.A. que envíe V.S. por la primera ocasión la lista de dichos quadros que regularmente acompañaría a las caxas en que iban, o en su defecto una descripción de lo que representa cada uno, de su tamaño y demás que pueda dar idea de ellos, y que aproveche V.S. la primera proporción segura que se le ofrezca para enviarlos todos, sean pinturas sagradas, sean profanas, en lienzo o en cobre, acompañando la cuenta de los gastos de su compra y remisión. Así mismo es la voluntad de S.A. que informe V.S. quanto se sepa acerca del paradero de los demás quadros que iban en la goleta, y si había en ella algunas figuras de escultura. Todo lo que comunico a V.S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios ...etc.»

Doc. 4. ARGEL, 27 de febrero, 1813.

Noticias sobre la adquisición de los lienzos en subasta. El vice-cónsul estima proceder los mismos en su mayoría del saqueo de las catedrales de Granada y Málaga (febrero, 1813)²⁸

«Excmo. Señor,

Muy Sr. mío: En cumplimiento de la Real orden de 13 de Diciembre del año pró[ximo] pasado, que recibí el 14 del corriente, acompaño la adjunta lista de las pinturas que compré en la subasta que hizo esta Regencia a mis instigaciones, del cargamento de la goleta «Galisupama»²⁹, de que trata mi carta nº 55 de 27 de Diciembre de 1810.

No demarco las medidas por no estropear más las pinturas, que están todas sueltas sin marcos ni bastidores. Ignoro si había algunas más, pues ya las caxas habían sido vaciadas y examinadas en el almacén de las presas, en donde cada uno roba lo que puede. Dentro de una de ellas hallaron una colgadura de damasco carmesí, una cadena de oro y algunos frasquillos de esencia de rosa, que ignoro quien lo compró. No tengo noticia que hubiese ninguna escultura. Se dixo que había algunas al[h]ajas. No puedo descubrir la verdad y es verosímil que si las hubo las extrajeron poco a poco [con destino] al Consulado francés, pues tuvieron tiempo suficiente para ello.

²⁷ *Ibíd*em: Borrador del oficio dirigido por la Secretaría de Estado -Cádiz 13 diciembre 1812- al vicecónsul de España en Argel.

²⁸ *Ibíd*em: Despacho de P. Ortíz de Zugasti, vice-cónsul de España, a don Pedro Gómez Labrador, ministro de Estado, Argel 27 febrero 1813.

²⁹ En nº I supra se la llama «La Esperanza». Dado que fue incautada y subastada, este fue el nuevo nombre que se la impuso.

Juan Bautista Vilar

Quando compré las citadas pinturas, lo hice como mero aficionado, y porque siendo sagradas no andasen en manos de moros y judíos, sin haber visto más que algunas de ellas. Luego que las examiné me parecieron la mayor parte originales, y por consecuencia de mucho valor. Dí parte a la superioridad, que me acusó el recibo de mi carta sin contestarla, [y] a últimos del año pasado dí comisión a Granada por medio de D^o. Antonio Texero, para obtener los inventarios de pinturas de aquella catedral y [el de] la de Málaga, para tener la satisfacción de regalarle a cada una las suyas, exceptuando algunas pequeñas de mi devoción, que me parecía poder conservar sin escrúpulo, fundado en que la adquisición fue accidental, que debiendo obtenerlas el mayor postor, si las hubiera comprado qualesquiera otro individuo, es cierto que todas eran perdidas para sus primeros dueños.

V.E. se servirá ordenarme lo que deba executar en punto a su remisión pues aquí, desde que falta la goleta Gariba, son sumamente raras las ocasiones seguras, y sería un dolor exponerlas a ser tomadas por un corsario francés, de los que siempre cruzan por estas costas.

Dios ...etc. Argel 27 de Febrero de 1813. B[esa] l[a] m[ano] de V.E., PEDRO ORTIZ DE ZUGASTI.

Excmo. S^{or}. Dⁿ. Pedro [Gómez] Labrador».

Doc. 5. ALGER, 27 febrero, 1813.

Relación de cuadros rescatados en Argel por el vicecónsul don Pedro Ortiz de Zugasti³⁰

«Alger –sic– 13 de 1813.

Lista de las pinturas que se hallan en el Consulado general de S.M. en Argel a disposición de S.A. la Regencia del Reyno, que D^o. Pedro Ortiz de Zugasti presenta a la Nación, habiéndolas adquirido en pública Almoneda que se hizo de una presa francesa, goleta con doble expedición, despachada de Málaga para Marsella por el General Sebastiani. *A saber.*

	Alto		Ancho	
	Varas	Pulg.	Varas	Pulg.
1. La Reyna de los Angeles, con el Niño Jesús sobre el Mundo, grupos de ángeles y óvalo chato	2	13	4	8
1. La Virgen angustiada, la cabeza del Redentor reposa en su regazo, y San Juan sostiene una mano	2	7	2	30
1. San Lorenzo sobre las parrillas; gentiles que lo martirizan	2	18	2	9
1. El Redentor en el sepulcro, la Virgen, la Magdalena, San Juan y otros	–	–	–	–
1. La Inmaculada Concepción	–	–	–	–
1. Otro, idem, idem	–	–	–	–
1. La Anunciación de Ntra. Señora	–	–	–	–

³⁰ AHN, Estado, leg. 6.154.

El rescate en Argel en 1810 de setenta y cinco obras de arte procedentes del saqueo...

	Alto		Ancho			
	Varas	Pulg.	Varas	Pulg.		
1. Santa María Egipciaca	-	-	-	-		
1. San Gerónimo escribiendo	-	-	-	-		
1. San Juan tendido en el campo con un cordero	-	-	-	-		
1. San Buenaventura escribiendo las inspiraciones del Espíritu Santo	-	-	-	-		
1. Santa Ana presenta [a] la Virgen en el templo	}	Todas	}	de una		
1. Desposorio de Ntra. Sra. con San José					4	
1. Anunciación de Ntra. Sra.						[misma] mano
1. Adoración de los Reyes Magos						
1. Anunciación de Ntra. Sra.	-	-	-	-		
1. Caída de San Pablo	-	-	-	-		
1. San Gerónimo penitente	-	-	-	-		
1. Ntra. Sra. del Rosario	-	-	-	-		
1. Judit con la cabeza de Olofernes	-	-	-	-		
1. San Pedro Apóstol	-	-	-	-		
1. San Pedro Apóstol	-	-	-	-		
1. B. Alejandro Oliva	-	-	-	-		
14. Lienzos iguales, y de una misma mano, representan el Salvador, la Virgen N[tra] S[ra] y los doce Apóstoles [de] más de medio cuerpo	1	7	-	34		
1. San Juan de Dios	1	6	-	31		
1. Ntra. Sra. con Jesús con los brazos	1	6	-	31		
1. El Redentor en el Sepulcro	1	9	1	-		
1. Santa Catalina de S[i]jena	1	11	1	-		
1. San Nicolás de Bari	-	33	-	2		
1. San Antonio de Padua	-	35	-	2		
1. Jesús dormido	1	-	-	2		
1. Otro idem	1	-	-	2		
1. Otro ídem ³¹ - -	-	-	-	-		
1. La Magdalena ³²	-	-	-	-		
14. Lienzos iguales y de una misma mano [que] representan el Salvador y los Apóstoles en busto grande	-	28	-	21		

³¹ Señalado con una cruz. Se lo reservó Ortiz de Zugasti para sí.

³² Ibídem.

Juan Bautista Vilar

	Alto		Ancho	
	<i>Varas</i>	<i>Pulg.</i>	<i>Varas</i>	<i>Pulg.</i>
1. San Agustín siendo Doctor	–	30	–	23
1. Ntra. Sra. con Jesús en los brazos	–	32	–	26
1. San Francisco	–	31	–	23
1. Anunciación	–	31	–	23
1. Hecce Homo y judíos	–	26	–	31
1. La Cabeza del Baptista	–	12	–	28
1. Otro ídem	–	22	1	–
1. San Felipe Neri	–	26	–	22
<i>LÁMINAS</i>				
1. Santo Tomás de Villanueva	–	25	–	32
1. Sacra Familia	–	14	–	20
1. Sacra Familia a la inversa, paisaje	–	12 1/2	–	19
1. San Agustín reflexionando el misterio de la S ^{ma} . Trinidad		12 1/2	–	19
1. Ntra. Sra., Jesús, San Juan y Santa Isabel		12 1/2	–	19
1. La Virgen da el Escapulario a Santo Domingo		12 1/2	–	19
75 [en] total.				

Argel 27 de Febrero de 1813. PEDRO ORTIZ DE ZUGASTI.»

Doc. 6. ARGEL, 19 abril, 1813.

Lienzos y láminas son remedios a España (abril, 1813)³³

«Excmo. Señor,

Muy Sr. mío: Mi hermano Dⁿ. Francisco Ortiz de Zugasti, que despacho para que llegue con seguridad la correspondencia de oficio, tendrá el honor de presentar a V.E. al mismo tiempo tres caxas que contienen las pinturas y láminas que expresa la lista de ellas inclusa en mi carta nº 13 de este año, excepto dos que en la nota señalan una cruz, que no son de gran consideración, y quedan [aquí] por estarlos copiando el cónsul de Dinamarca, no habiéndome parecido dexarle con las copias empezadas.

Por si acaso V.E. se sirve determinarse me remita algún dinero, o en su lugar efectos coloniales o de qualquiera especie con que yo pueda salir de los ahogos en que me han puesto las obligaciones que están a cargo de este Consulado, he conferido a mi citado hermano poder suficiente para que en mi nombre perciba, reclame y disponga de todo con arreglo a lo que V.E. le mande.

³³ AHN, Estado, leg. 6.154: Despacho del vicecónsul en Argel al ministro de Estado, Argel 15 abril 1813.

El rescate en Argel en 1810 de setenta y cinco obras de arte procedentes del saqueo...

Si sobre las ocurrencias del día fallase algún requisito sobre que V.E. quisiese recibir informe, o sobre algún punto que yo puedo haber olvidado, el mismo con testigo ocular cumplirá con su deber refiriendo a V.E. nuestro estado, que el exponerlo yo sería demasiado arriesgado.

Dios ...etc. Argel 19 de Abril de 1813. B.I.m. de V. E., PEDRO ORTIZ DE ZUGASTI. Excmo. S^f. D^o. Pedro [Gómez] Labrador».

Doc. 7. Granada, 11 junio, 1813.

Su recepción en Cádiz. Examinadas por peritos, es acordado devolverlas a sus propietarios legítimos en el reino de Granada (mayo-junio 1813)³⁴

«[Cádiz] 23 de Mayo de 1813

Dígase a D^o. Francisco Ortiz de Zugasti que remita las tres cajas de pinturas a [la] casa del Primer Secretario de Estado, quien las hará reconocer y cuidará de averiguar los propietarios, y dará cuenta a la Regencia para la resolución de la entrega de ellas, precedido el abono de lo gastado en adquisición, transporte y demás. Y tráygase esta carta para su contestación al cónsul.

Se dixo de palabra a D^o. Francisco Ortiz, y se pasó orden a Hacienda para el libre desembarco de las pinturas en 24 Mayo 1813.

* * *

[Cádiz] 27 de Mayo de 1813.

Se pasaron las tres cajas de pinturas conforme a lo resuelto.

* * *

[Cádiz] 6 de Junio de 1813.

Al Vice-cónsul [dígaselo] que llegaron los quadros y láminas. Y hechos reconocer de orden de la Regencia, resulta que no hay más que uno que merezca aprecio, siendo los demás muy malas copias o pésimos originales. Envíese copia de la lista al Gefe Político de Granada, enterándole de lo ocurrido con las dichas pinturas, a fin de que haga las diligencias oportunas para descubrir las iglesias o conventos a que pertenecían, y a los cuales se restituirán, abonándose por los propietarios los gastos de adquisición.

* * *

Dicho al Cónsul y al Gefe Político de Granada el 11 de Junio 1813.

* * *

Al Jefe político de Granada.

Cádiz 11 Junio 1813.

El Vice-cónsul de la Nación en Argel ha dirigido a la Regencia las pinturas y láminas que expresa la adjunta nota, y que adquirió en pública almoneda que se hizo de la goleta

³⁴ Ibídem: minutas de la Secretaría de Estado.

Juan Bautista Vilar

«Esperanza», que la casa de D^o. Enrique Grevegny, de Málaga, expidió en Julio de 1810 con cargo de vino y palo de campeche para Marsella, con dobles pasaportes del legítimo Gobierno y del intruso, por cuya causa fue apresada y conducida a aquel puerto por un corsario francés, y por lo mismo confiscada por aquella Regencia. Y S.A. se ha servido mandar que haga V.S. las diligencias oportunas para saber a las iglesias a que corresponden, a las cuales se devolverán pagando los gastos de su adquisición.

* * *

Al Cónsul en Argel.
Cádiz 11 Junio 1813.

He recibido las tres caxas de pinturas y láminas que me ha remitido V.S. por [conducto de] su hermano D^o. Francisco, y habiéndolas hecho reconocer de orden de la Regencia, se ha visto que solo una merece aprecio, siendo las demás muy malas copias o pésimos originales. Sin embargo he enviado por disposición de S.A. una nota de ellas al Gefe político de Granada, enterándole de lo ocurrido con las mismas, a fin de que haga las diligencias necesarias para descubrir las iglesias a que pertenezcan, a las cuales se restituirán, abonándose por los propietarios los gastos de adquisición. Lo comunico a V.S. en contestación a su carta de 15 de Abril último, n^o 22".

Doc. 8. MÁLAGA, 6 octubre, 1813.

Infructuosas pesquisas en la ciudad de Málaga para averiguar la procedencia originaria de los lienzos rescatados (octubre, 1813)³⁵

«Ayuntamiento Constitucional de Málaga

... Aunque en fuerza de los edictos que hicimos formar, dando conocimiento al público de la orden de S.A. que V.S. nos comunicó en 22 de Junio, invitando para que las iglesias, conventos o particulares que se considerasen con derecho a las pinturas o láminas de que nos acompañaba nota, y del oficio que pasamos al Cabildo Eclesiástico, se han presentado algunas personas a reconocer y examinar dicha lista, hasta el presente no ha habido alguna que diga [ser] de [su] propiedad. Lo manifestamos a V.S. en contestación a lo que se sirvió decirnos con fecha 6 de Septiembre próximo.

Dios ... etc. Málaga 6 de Octubre de 1813. GERONIMO RAFAEL CARRASCO.- JOSE MENDOZA.- JUAN DE PORTA.- RAFAEL DE ISASI.

Señor Gefe Político de la Provincia de Granada.

* * *

Excmo. Señor

En cumplimiento de la orden que V.E. me comunicó en 11 de Junio próximo, acompañando una nota de las pinturas y láminas remitidas por el Vice-Cónsul de la Nación en Argel a disposición de S.A. La Regencia del Reyno, adquiridas por el mismo en la pública almoneda q^e. se hizo en aquella Plaza de la presa francesa, la goleta «Esperanza», despachada desde Málaga para Marsella con dobles pasaportes de los Gobiernos legítimo e intruso, para que se practicasen las diligencias oportunas, a fin de descubrir las iglesias o

³⁵ AHN, Estado, leg. 6.154.

El rescate en Argel en 1810 de setenta y cinco obras de arte procedentes del saqueo...

conventos a los cuales se restituyesen, abonándose por los propietarios los gastos de adquisición, comunicó orden con fecha 22 del mismo mes al Ayuntamiento Constitucional de la referida ciudad de Málaga, para que cumpliera con lo que mandaba S.A., avisándome de cuanto se adelantase a fin de notificarlo a V.E.

En 2 de Julio me contestó el expresado Ayuntamiento [que] tenía dadas las disposiciones convenientes para el descubrimiento de las iglesias, comunidades o personas particulares a quienes correspondiesen las citadas pinturas y láminas, y no habiéndome manifestado el estado del negocio, en 6 de Septiembre próximo se lo recordé, y en 6 del corriente contesta lo q^e. V.E. verá por la copia adjunta, y en la que manifiesta que, habiéndose fijado edictos dando conocimiento al público de la orden de S.A. en 22 de Junio, invitando para q^e. las iglesias, conventos o particulares, que se considerasen con derecho a las pinturas o láminas que se contenían en la nota que acompañaba, y del oficio que pasaron al Cabildo Eclesiástico, se habían presentado algunas [personas] a reconocer y examinar dicha lista, y hasta de presente no había habido una que reclamase su propiedad.

Todo lo cual lo manifiesto a V.E. para que se sirva elevarlo a la superior noticia de S.A. a fin de que se me prevenga lo demás que debo practicar en el asunto.

Dios ...etc. Granada 13 de Octubre de 1813. PASQUAL QUILEZ Y TALON.

Excmo. Sr. Secretario del Despacho Universal de Estado».